

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE

2 PARTICIPACIONES DE OROGA EL

3 SEÑOR DOMINGO EPIFANIO QUINTA

4 NA COELLO; A FAVOR DE LOS SE-

5 ÑORES: JOSE GILBERTO MERCHAN-

6 MERCHAN Y DOCTOR MILTON SERRA

7 NO VALENCIA.-----

8 CUANTIA: S/. 100.000,00

9 \*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&\*&

10 \*&\*&\*&\*&\*&

11 En la Ciudad de Machala,-

12 Capital de la Provincia de El Oro, Repúbli

13 ca del Ecuador, hoy día Miércoles Diecinue-

14 ve de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta-

15 y Cuatro, ante mí, ABOGADO ROBERTO POMBO MO

16 LINA, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MA-

17 CHALA, comparecen: Por una parte, en calidad-

18 de CEDENTE, el señor DOMINGO EPIFANIO QUINTA-

19 NA COELLO, casado, comerciante, domiciliado e

20 en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por

21 esta ciudad de Machala; y, por otra parte,

22 como CESIONARIOS, los señores: JOSE GILBERTO

23 MERCHAN MERCHAN, comerciante, casado y Doc--

24 tor MILTON SERRANO VALENCIA, soltero, Aboga-

25 do, domiciliados en esta ciudad de Machala.-

26 Los señores comparecientes ecuatorianos, mayores

27 de edad, capaces para obligarse y contratar, a --

28 quienes de conocerlos doy fe; con amplia li-

Roberto Pombo M.  
NOTARIA CUARTA  
MACHALA ECUADOR



Ab. J. Roberto Pombo Molina  
Notario Cuarto de Machala

1        bidad y los instruidos de la ... y-  
2        resultados de la presente Escritura Pública de  
3        CESION DE PARTICIPACIONES, para que la otor--  
4        guen me presentán la minuta que a continua--  
5        ción copio.-----

6        "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar una Escritu-  
7        ra Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al -  
8        tenor de las siguientes cláusulas.-----

9        PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebra-  
10        ción de la presente escritura pública: Por u-  
11        na parte, en calidad de CEDENTE, el señor DO  
12        MINGO EPIFANIO QUINTANA COELLO; y, por otra -  
13        parte, como CESIONARIOS, los señores JOSE GIL-  
14        BERTO MERCHAN MERCHAN y DOCTOR MILTON SERRANO  
15        VALENCIA. Todos comparecen por sus propios de  
16        rechos y tienen la capacidad legal necesaria-  
17        para obligarse.-----

18        SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Los señores JOSE-  
19        GILBERTO MERCHAN MERCHAN, DOMINGO EPIFANIO QUIN-  
20        TANA COELLO e ING. AGR. ROBERTO ORLANDO CHAN-  
21        ASSAN, constituyeron la Compañía de Responsabi-  
22        lidad Limitada "MERCHAN CIA LTDA", con un ca-  
23        pital de CUATROCIENTOS MIL,00/100 SUCRES (S/ --  
24        400.000,00), dividido en Cuatrocientas partici-  
25        paciones (400) iguales, acumulativas e indivi-  
26        sibles, de UN MIL,00/100 SUCRES (S/ 1.000,00) ca-  
27        da una, mediante escritura pública otorgada an-  
28        te el Notario Primero de Machala, Doctor Mil--

Roberto Porro M.  
OFICIA CUARTA  
MACHALA, ECUADOR

Ab. J. Roberto Porro M.  
Notario Cuarto de Machala

1 ton Serrano Aguilar, el Trece de Septiembre  
2 de Mil Novecientos Ochenta y Dos e inscri-  
3 ta en el Registro Mercantil de Machala el-  
4 Diez de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y  
5 Tres, como consecuencia de una escritura Pú-  
6 blica rectificatoria del contrato de Consti-  
7 tución y Estatutos de Merchán Cía. Ltda., o-  
8 torgada ante el Notario Primero del cantón-  
9 Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el -  
10 Cuatro de Enero de Mil Novecientos Ochenta-  
11 y Tres.- DOS) Mediante escritura pública otor-  
12 gada el Veinte de Enero de Mil Novecientos  
13 Ochenta y Cuatro, ante el Doctor Milton Se-  
14 rrano Aguilar, Notario Primero del Cantón Ma-  
15 chala, el Ingeniero Agrónomo Roberto Orlando  
16 Chan Assan, cedió Noventa y Nueve (99) par-  
17 ticipaciones de UN MIL,00/100 SUCRES (S/ 1.000,00)  
18 cada una, en favor del señor JOSE MERCHAN -  
19 MERCHAN y una participacion de UN MIL,00/100-  
20 SUCRES (S/ 1.000,00), en favor del señor Ju-  
21 lio Alberto Merchán Merchán.- TRES).- El socio  
22 señor DOMINGO EPIFANIO QUINTANA COELLO fue.-  
23 autorizado por resolución unánime de la Jun-  
24 ta General Extraordinaria de Socios de Mer-  
25 chán Cía. Ltda., efectuada el Primero de Di-  
26 ciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro  
27 para ceder sus Cien Participaciones de UN -  
28 MIL,00/100 SUCRES (S/ 1.000,00) cada una en-

1 favor del señor JOSÉ GILBERTO MERCHAN MERCHAN  
2 y una participación de UN MIL,00/100 SUCRES-  
3 (S/. 1.000,00) en favor del señor Doctor MIL  
4 TON SERRANO VALENCIA.-----  
5 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales  
6 antecedentes, el señor DOMINGO EPIFANIO QUIN-  
7 TANA COELLO, mediante el presente instrumento  
8 público, CEDE Y TRANSFIERE en favor del se-  
9 ñor JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN, Noventa y  
10 Nueve (99) participaciones de UN MIL,00/100 -  
11 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, por un valor-  
12 de NOVENTA Y NUEVE MIL,00/100 SUCRES (S/. 99.  
13 000,00), que lo recibe de contado y a su en-  
14 tera satisfacción, sin lugar a reclamo pos-  
15 terior alguno por tal concepto. Igualmente, -  
16 el ante dicho señor DOMINGO EPIFANIO QUINTA-  
17 NA COELLO, CEDE Y TRANSFIERE en favor del -  
18 DOCTOR MILTON SERRANO VALENCIA, una participa-  
19 ción de UN MIL,00/100 SUCRES (S/. 1.000,00), va-  
20 lor que recibe en dinero en efectivo y sin  
21 lugar a ulterior reclamo por tal concepto.--  
22 CUARTA: Se agrega a la presente escritura, u-  
23 na copia certificada de la Junta General Ex-  
24 traordinaria de Socios de la Compañía Merchán  
25 Cía Ltda., celebrada el Primero de Diciembre  
26 de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, la cual  
27 autorizó la Cesión de Participaciones que se  
28 transfieren por este instrumento.-----

QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Presentes los

señores JOSE GILBERTO MERCHAN MERCHAN y DOCTOR-

MILTON SERRANO VALENCIA, debidamente inteligen-

ciados del contenido y alcance de esta escri-

tura pública, la aceptan en todas sus partes

por ser otorgada en su favor, manifestando -

que lo que adquieren lo hacen para sí y con

inversión de dinero de su pertenencia.-----

SEXTA: RAZON DE LAS CESIONES.- El señor Notario

Primero del cantón Machala, se dignará santar,

al margen de la escritura de constitución de

la compañía, otorgada el Trece de Septiembre-

de Mil Novecientos Ochenta y Dos, la razón -

de la transferencia de las Cien participacio-

nes.-----

SEPTIMA: Los Cesionarios JOSE GILBERTO MERCHAN

MERCHAN y DOCTOR MILTON SERRANO VALENCIA, so-

licitarán al señor Registrador Mercantil de Ma-

chala, tome nota de la presente transferencia

al margen de la inscripción de la escritura-

de Constitución de Merchán Cía Ltda., practi-

cada el Diez de Marzo de Mil Novecientos O-

chenta y Tres, con el Número Cuarenta y ano

tada en el Repertorio, bajo el Número Ciento

Sesenta y Tres.-----

Usted, señor Notario, se servirá agregar las-

demás cláusulas de estilo para la perfecta va-

lidez de la presente escritura.- (firmas) ilegí

Ab. Roberto Pombo M.  
CUARTA  
MACHALA ECUADOR

Ab. J. Roberto Pombo Molina  
Notario Cuarto de Machala

1 Dios Dr. Milton Serrano Valencia.- Notario.-

2 trículo número Mil ochocientos Setenta y Dos.-

3 Colegio de Abogados de El Oro.-----

4 Hasta aquí la minuta inserta y documentos ha

5 bilitantes que se agragan a la matriz quedan-

6 elevados a escritura pública con todo el va

7 lor legal. Y, leída que fue por mí, el No-

8 tario a los comparecientes, que concurren -

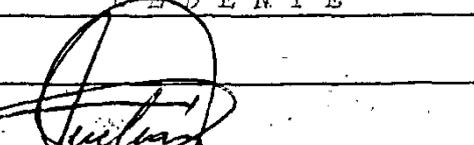
9 en unidad de acto, aquellos se ratifican en to

10 do lo expuesto, y firman conmigo de todo lo

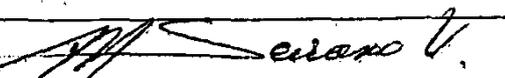
11 cual doy fe.-----

12  
13   
14 Domingo E. Quintana Coello  
15 C E D E N T E

C.C. No. 09-02377977  
C.T. No. 244688

16   
17 José G. Merchán Merchán  
18 C E S I O N A R I O

C.C. No. 0903756393  
C.T. No. 048529  
C.V. No. 105-282

19  
20   
21 Dr. Milton Serrano Valencia  
22 C E S I O N A R I O

C.C. No. 0700807910  
C.T. No. 745747  
C.V. No. 160-125

23  
24   
25 Ab. Y. Roberto Parro Molina  
26 Notario Cuarto de Machala

26 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este PRIMER TESTIMONIO  
27 EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en Cinco fojas útiles  
28 que selle y firme en Machala, hoy día Miércoles Veintiseis de Di-

1 ~~ciembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.~~



Handwritten signature of Roberto Pombo Molina.

Ab. J. Roberto Pombo Molina  
Notario Cuarto de Machala

2  
3  
4  
5  
6  
7 CERTIFICO: que se inscribió y se tomó nota de -  
8 ésta Escritura a margen de la Constitución de la  
9 Compañía "MERCHAN CIA. LTDA.", a foja No. 311, -  
10 del Registro Mercantil del año 1.983.- Machala, a  
11 veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochen-  
12 ta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-



13 *J. Landivar Mosquera*  
14 **Jelme Landivar Mosquera**  
15 **Registrador Mercantil (Interino)**  
16 **CANTON MACHALA**

Ab. Roberto Pombo M.  
NOTARIO CUARTA  
MACHALA ECUADOR

Ab. J. Roberto Pombo Molina  
Ab. Nelson Cuervo de Machala  
*Unico*

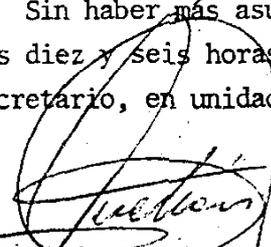
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

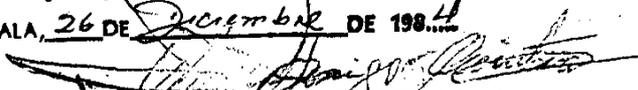
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE MERCHAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Machala, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la sede social de MERCHAN CIA. LTDA., ubicada en la calle 9 de Octubre 718, entre Ayacucho y Santa Rosa, siendo las quince horas, previa convocatoria del señor Presidente de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios. Constatado el quorum reglamentario con la presencia del Sr. José Merchán Merchán, dueño de doscientas noventa y nueve participaciones; del señor Julio Alberto Merchán Merchán, propietario de una participación; y, el señor Domingo Epifanio Quintana Coello propietario de cien participaciones, quienes constituyen LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, se instala la sesión que tiene por objeto discutir el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: Resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad del socio señor Domingo Epifanio Quintana Coello al señor José Merchán Merchán y al señor Doctor Milton Serrano Valencia. Puesto en consideración el orden del día, el señor Domingo Epifanio Quintana Coello manifiesta que es su deseo vender sus participaciones en la empresa MERCHAN CIA. LTDA. de la siguiente manera: Al señor José Merchán Merchán, noventa y nueve (99) participaciones y al señor Doctor Milton Serrano Valencia, una (1) participación, por lo que pide a la Junta General de Socios la aprobación unánime, conforme lo exige la Ley, para proceder a efectuar tal venta. El presidente consulta al socio Julio Alberto Merchán Merchán si desea hacer uso del derecho preferente que le concede la Ley, en la compra de participaciones del señor Domingo Epifanio Quintana Coello, a lo cual responde que renuncia a tal derecho en esta oportunidad. La Junta por unanimidad resuelve aprobar la venta de noventa y nueve participaciones del señor Domingo Epifanio Quintana Coello al señor José Merchán Merchán y de una participación al señor Doctor Milton Serrano Valencia, autorizando, en consecuencia, que se protocolice la correspondiente cesión o venta de participaciones y se agregue la presente Acta como documento habilitante, deniando el señor Gerente de la empresa proceder a cancelar los títulos anteriores y emitir nuevos títulos en favor de los adquirentes, dejando las correspondientes constancias en el libro de participaciones y socios.

Sin haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diez y seis horas, y firmando para constancia el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, en unidad de acto.

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al Original  
MACHALA, 26 DE Diciembre DE 1984

  
Sr. José Merchán Merchán  
GERENTE-SECRETARIO

  
Ab. Roberto Pombo Molina  
NOTARIO-ABOGADO

  
Domingo Epifanio Quintana Coello  
PRESIDENTE

  
Julio Alberto Merchán Merchán  
SOCIO

Ab. T. Roberto Pombo Molina  
Notario Cuarto de Machala